

ENTIDAD 207

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) es organismo descentralizado que funciona en el ámbito del Ministerio de Comunicaciones, como Autoridad de Aplicación de las Leyes Nros. 26.522 y 27.078 y sus normas modificatorias y reglamentarias, con plena capacidad jurídica para actuar en los ámbitos del derecho público y privado, sin perjuicio del mantenimiento de las competencias asignadas al Ministerio de Comunicaciones por el artículo 23 de la Ley de Ministerios (Ley N° 22.520, texto ordenado por Decreto N° 438/92, y sus modificatorias). El ENACOM tendrá todas las competencias y funciones que la Ley N° 26.522 y la Ley N° 27.078, y sus normas modificatorias y reglamentarias asignan, respectivamente, a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y a la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (AFTIC).

En materia de Servicios de Comunicación Audiovisual se establece como misión primaria, la regulación del espectro, fomento de la competencia y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Atento a que la comunicación audiovisual en cualquiera de sus soportes resulta una actividad social de interés público, en la que el Estado debe salvaguardar el derecho a la información, a la participación, preservación y desarrollo del Estado de Derecho, así como los valores de la libertad de expresión; es que el objeto primordial de la actividad brindada por los servicios de comunicación audiovisual es la promoción de la diversidad y la universalidad en el acceso y la participación, implicando ello igualdad de oportunidades de todos los habitantes de la Nación para acceder a los beneficios de su prestación.

En tal sentido se ha ampliado en forma sustancial los sujetos intervinientes, como asimismo, se han establecido mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y fomento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Como organismo de control de las comunicaciones, el ENACOM trabaja para velar por el cumplimiento de las normas vigentes, con el fin de promover la calidad en la prestación de los servicios, aplicando las sanciones previstas en los respectivos marcos regulatorios. Asimismo, es responsabilidad primaria de este Organismo asistir a los usuarios de los servicios de comunicaciones, asesorando y atendiendo sus reclamos, logrando un mayor control, focalizado en garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de los usuarios.

Por otra parte, el Organismo sufrió el impacto devenido de la mayor penetración de servicios tradicionales y nuevos servicios desarrollados, tanto en materia de telecomunicaciones como postal, que representaron un crecimiento del universo de usuarios y un cambio en la composición del mercado y ofertas de servicios, a la vez que asumió nuevas funciones vinculadas a objetivos y decisiones implementadas por el Gobierno Nacional.

Cabe destacar que para dar cumplimiento a los preceptos citados precedentemente se implementarán y darán continuidad a los objetivos de política siguientes:

- Aplicar, interpretar y hacer cumplir la normativa vigente en materia de comunicación audiovisual.
- Dictar los reglamentos, las resoluciones y las normas de procedimiento que resulten necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.

- Entender en cuanto fuera pertinente, representando al Estado Nacional ante los organismos internacionales que correspondan para participar en la elaboración y negociación de tratados, acuerdos o convenios internacionales de radiodifusión y telecomunicaciones.
- Velar por el desarrollo de una sana competencia y la promoción de la existencia de los más diversos medios de comunicación que sea posible, para favorecer el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión y la comunicación.
- Sustanciar los procedimientos para los concursos, adjudicación directa y autorización, según corresponda, para la explotación de servicios de comunicación audiovisual.
- Elaborar y actualizar la Norma Nacional de Servicio y las normas técnicas que regulan la actividad. Elaborar y aprobar los pliegos de bases y condiciones para la adjudicación de servicios de comunicación audiovisual.
- Promover y estimular la competencia y la inversión en el sector.
- Organizar la fiscalización de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país, confeccionar el cronograma del control de las emisiones y determinar las presuntas infracciones a la normativa vigente.
- Planificar y llevar a cabo un plan anual de inspecciones en todo el territorio nacional a fin de controlar y verificar de forma integral las emisoras, sus condiciones legales, de instalación, de funcionamiento y culturales. Este objetivo coadyuvará al plan de regularización de aquellas emisoras que se encuentren en condiciones irregulares.
- Aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento del marco normativo, sus reglamentaciones y sus actos administrativos.
- Declarar la ilegalidad de las estaciones y/o emisiones y promover la consecuente actuación judicial, incluso cautelar; adoptando las medidas necesarias para lograr el cese de las emisiones declaradas ilegales.
- Aprobar los proyectos técnicos de las estaciones de radiodifusión, otorgar la correspondiente habilitación y aprobar el inicio de las transmisiones regulares.
- Mantener y actualizar los registros públicos creados por la normativa vigente.
- Actualizar a través del proceso de digitalización de señales, el archivo audiovisual de emisoras de radio y televisión de acceso al público en general.
- Fiscalizar, percibir y administrar los fondos provenientes de gravámenes, tasas y multas. En este punto debe tenerse en cuenta el dictado de la Resolución N° 325-AFSCA/10 que dispuso el alta ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual, a través de un aplicativo desarrollado en forma conjunta.
- Ejecutar el Proyecto ARG/14/010 "Apoyo para el Diseño, Desarrollo e Implementación de un Sistema de Gestión y Control de Espectro Radioeléctrico" suscripto entre la AFSCA y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, aprobado mediante Resolución N° 1.542-AFSCA/2014. La implementación de dicho proyecto permitirá lograr capacidad institucional de gestión del espectro radioeléctrico a través de la implementación y desarrollo de un sistema integral (hardware y software) de control y monitoreo, para el cumplimiento de las funciones que establece la Ley N° 26.522, vinculadas con la verificación de la ocupación del espectro radioeléctrico, la administración eficiente de dicho recurso y las tareas de planificación asociadas a ello.
- Continuar con las campañas de difusión 0810 para brindar información, atender reclamos y sugerencias del público en general.
- Dotar al Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión, de mayor impulso y apoyo externo de unidades académicas y/o entidades de reconocido prestigio, que se relacione con la temática objeto del Observatorio. Cabe destacar, que el Observatorio de medios ha resultado una herramienta esencial para desarrollar políticas con el asesoramiento y la activa participación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) en el seguimiento de los contenidos de

los servicios de radiodifusión dentro de la temática que concierne al Plan Nacional contra la Discriminación. Por ello, resulta necesaria la implementación de nuevas políticas para la mejor optimización de su objetivo de creación.

- Revisar y reelaborar, en aquellos casos que resulte procedente, los manuales de procedimientos administrativos internos a fin de proponer acciones concretas que concluyan en procesos más ágiles y efectivos, contemplando la incorporación de los sistemas informáticos y nuevas tecnologías necesarias.
- Registrar y habilitar al personal técnico y de locución que se desempeñe en los servicios de comunicación audiovisual cuando fuere pertinente, así como proveer a su formación y capacitación.
- Continuar con la labor relativa a la ampliación de instituciones adscriptas en las provincias donde al día de la fecha no se dictan carreras correspondientes al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica.
- Desarrollar e implementar un plan de fiscalización académica en los distintos adscriptos al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER).
- Ampliar, para los estudiantes del ISER, el sistema de pasantías con diversas instituciones de prestigio nacional.
- Profundizar el plan de modernización de la radio dependiente del ISER (FM 95.5).
- Actualizar el perfil de los graduados incluidos en las propuestas de formación terciarias.
- Mantener actualizado la base de datos del Registro de Agencias de Publicidad.
- Continuar con el desarrollo de políticas de comunicación institucional que permitan el mejor vínculo entre el Organismo y los prestadores y receptores de servicios de comunicación audiovisual.

Asimismo, se prevé fomentar y promover el desarrollo e implementación de proyectos especiales de comunicación audiovisual y apoyo a servicios de comunicación audiovisual comunitarios, de frontera, y de los pueblos originarios, con especial atención a la colaboración en los proyectos de digitalización. A estos fines señalados se desarrollarán las acciones que a continuación se detallan:

- Otorgar aportes no reembolsables mediante concurso de proyectos a servicios de comunicación audiovisual, con licencia, autorizados, o con reconocimiento vigente, pertenecientes a entidades sin fines de lucro y pueblos originarios, o productoras comunitarias con convenios de emisión con servicios de comunicación audiovisual, atendiendo especialmente a aquellos proyectos que contribuyan a fomentar el ejercicio de la libertad de expresión, comunicación e información, así como a garantizar la diversidad de las expresiones culturales del conjunto de nuestro pueblo.
- Celebrar Convenios de Cooperación y reciprocidad que contribuyan a fomentar el ejercicio de la libertad de expresión, comunicación e información, así como a garantizar la diversidad de las expresiones culturales del conjunto de nuestro pueblo.
- Realizar encuentros locales, regionales, provinciales y nacionales de comunicación audiovisual con el objetivo de promover la comunicación audiovisual en general y la comunicación comunitaria y popular en particular.
- Mejorar los procesos de control de los servicios bajo supervisión a través de la implementación de un modelo de gestión enfocado en resultados. Asimismo, se prevé intensificar las tareas de relevamiento en pos de la generación de mapas de proceso, que efectúen mejoras en los procedimientos llevados adelante por este organismo y diagramar alternativas para la implantación de un sistema de gestión de calidad que oriente al Organismo a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y la eficacia en el cumplimiento de sus misiones. Para todo ello se prevé continuar con los proyectos en curso, los que contemplan la adecuación de la estructura organizativa, el manual de misiones y funciones, la implementación de un software de gestión para los recursos

humanos. También se prevé comenzar con la implementación de un Sistema de Gestión del Espectro Radioeléctrico, que mejore los procedimientos entre las distintas áreas del organismo.

- Mejorar procedimientos y medios de control, impulsando la automatización y el perfeccionamiento de la operatoria, tomando en consideración el grado de avance tecnológico y la migración de las diferentes plataformas y sistemas de comunicaciones a redes de nueva generación, la digitalización, la creciente demanda de acceso a la banda ancha móvil y la incorporación de nuevos servicios.
- Reforzar la federalización de los controles en todo el Territorio Nacional e incrementar los controles al Servicios de Comunicaciones Móviles con los equipamientos de medición adquiridos, mejorando en forma continua los protocolos, promoviendo la preparación de los agentes afectados a dichas funciones.
- Finalizar con la implementación de la solución informática integral para el Sistema de Gestión de Obligaciones, cuyo alcance comprende los procesos de Generación de Obligaciones, Control de Cobranza y Gestión de Mora, como así también los procesos en los que se originan la distintas obligaciones de pago que los administrados pueden contraer para con este Organismo, por ejemplo, el otorgamiento de licencias, autorizaciones e inscripciones, el control operativo de prestadores y usuarios del espectro radioeléctrico, entre otros.
- Avanzar con el plan tendiente a incorporar al Organismo al Gobierno Electrónico e identificar oportunidades de mejora a partir del desarrollo de modalidades electrónicas, y las tecnologías de información y comunicación, como así también avanzar con la migración de servicios a modalidades web y con el desarrollo del sistema de generación de formularios y digitalización de trámites.
- Continuar optimizando el Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones mediante la adquisición, actualización y mantenimiento del equipamiento respectivo; y evaluar el esquema general del sistema.
- Continuar con la política de Optimización del Uso del Espectro, para promover su uso eficaz y eficiente, participando de los procedimientos que atañen a la atribución, asignación y coordinación de frecuencias a nivel nacional e internacional.
- Mejorar los procedimientos de atención, sustanciación y resolución de reclamos de usuarios de servicios de telecomunicaciones de conformidad con las misiones y funciones del Organismo. Para ello se prevé implementar nuevos sistemas de atención y resolución de reclamos para agilizar la sustanciación.
- Mejorar la capacidad de respuesta del Organismo ante las demandas de la sociedad, así como el nivel de profesionalismo de los recursos humanos a través de la generación de un plan de carrera para el capital humano que se desempeña, dando continuidad a la política de capacitación por medio de un plan trienal que busca fortalecer y profundizar el desarrollo de las competencias definidas para cada puesto de trabajo y, a su vez, en este mismo sentido, promover la generación y transferencia de conocimiento al interior del Organismo a través de la implementación de un programa de Capacitación a Distancia.
- Proseguir con el desarrollo y definición de indicadores y continuar con las tareas de relevamiento.
- Promover la participación en foros y organizaciones especializadas del Sector Postal, de recursos humanos formados técnica y profesionalmente, alentando el intercambio de experiencias e información, procurando un mayor beneficio y velando por los intereses del país.
- Profundizar las actividades de fiscalización en materia postal que se llevan a cabo con relación a los operadores del servicio postal legalmente habilitados, y también con respecto a la actividad postal irregular, considerando nuevos aspectos relativos al ámbito geográfico y servicios prestados.
- Adoptar acciones para mejorar la calidad de la información relativa a empresas postales, que redunden en una adecuada y eficiente administración de los datos, generando que la misma resulte más accesible para la realización de las tareas de control de la actividad postal, así como del mejor

funcionamiento del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales y, en su caso, un acceso más adecuado que permita una completa y ágil respuesta ante los distintos requerimientos.

- Mejorar la capacidad de respuesta del Organismo ante las demandas ciudadanas en relación a la oferta de servicios de telecomunicaciones y sus necesidades de comunicación y continuar con la política de apoyo, donación de equipos, asistencia técnica a municipios y localidades aisladas, escuelas de educación especial, entre otros.
- Continuar con la generación de mecanismos de participación ciudadana, dotando al Organismo de información clave respecto de las necesidades y expectativas, nuevas demandas ciudadanas y niveles de satisfacción vinculados con los servicios de nuestra competencia, en estrecha colaboración con los organismos especialistas en la materia, de manera tal de contar con la asistencia técnica necesaria. Se prevé el desarrollo de Estudios de Opinión Pública, encuestas y otras herramientas cualitativas y/o cuantitativas que permitan contar con información que contribuya a la toma de decisiones.
- Mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía. Para ello se prevé el desarrollo de nuevas herramientas sustentadas en las tecnologías de la información y la comunicación, que servirán como plataforma para el desarrollo de contenidos de interés, así como para el desarrollo de herramientas que permitan una mayor interacción y acceso a los servicios que el Organismo presta a la sociedad.
- Asistir a todo el Poder Ejecutivo, en todo lo relacionado con la representación nacional ante los organismos y entidades de telecomunicaciones y postales, así como en la coordinación de la participación y la realización de encuentros internacionales.
- Continuar con la política de trabajo interinstitucional, promoviendo el mejor aprovechamiento de los recursos a disposición del Estado, y la articulación con otros sectores académicos, sociales, entre otros, dando cumplimiento a las misiones y funciones asignadas al Organismo y favoreciendo el desarrollo del sector en beneficio de la sociedad en su conjunto. Para ello se prevé la articulación y acuerdo con Universidades y otros Organismos del Estado en capacitación e investigación, en aras de favorecer la generación de profesionales calificados para dar respuesta a las nuevas demandas.
- Promover la regionalización del control de los servicios de comunicaciones, fortaleciendo la presencia y capacidad de respuesta del organismo en todo el territorio nacional frente al nuevo escenario planteado. Para ello se prevé la incorporación y reasignación de recursos humanos y materiales destinado al fortalecimiento de las Delegaciones y Centros de Comprobación, así como la actualización y capacitación del personal de dichas dependencias en nuevos esquemas de control regional.
- Continuar con la política de desarrollo de investigaciones y la promoción de estudios en temas de actualidad vinculados a los nuevos servicios y las nuevas tecnologías, con el objeto de promover la generación de conocimiento en la organización.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	2	Comunicaciones	1.620.818.885
9	9	Gastos Figurativos	1.862.383.453
TOTAL			3.483.202.338

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.483.202.338
Gastos en Personal	1.208.105.603
Personal Permanente	448.187.570
Personal Temporario	8.981.721
Asistencia Social al Personal	11.456.710
Beneficios y Compensaciones	162.904.679
Personal contratado	576.574.923
Bienes de Consumo	29.365.131
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.585.576
Textiles y Vestuario	3.285.037
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.725.791
Productos de Cuero y Caucho	512.866
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.249.426
Productos de Minerales No Metálicos	81.622
Productos Metálicos	251.326
Minerales	13.541
Otros Bienes de Consumo	11.659.946
Servicios No Personales	268.692.870
Servicios Básicos	35.982.543
Alquileres y Derechos	21.887.570
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.446.134
Servicios Técnicos y Profesionales	86.060.101
Servicios Comerciales y Financieros	19.650.336
Pasajes y Viáticos	16.911.086
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.758.594
Otros Servicios	49.996.506
Bienes de Uso	7.525.235
Maquinaria y Equipo	6.479.472
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	376.262
Activos Intangibles	669.501
Transferencias	107.130.046
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	102.441.206
Transferencias a Universidades Nacionales	3.681.555
Transferencias al Exterior	1.007.285
Gastos Figurativos	1.862.383.453
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	961.161.468
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	901.221.985

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.249.499.186
Ingresos Tributarios	1.102.798.000
Ingresos No Tributarios	3.146.701.186
II) Gastos Corrientes	1.613.293.650
Gastos de Consumo	1.505.720.779
Impuestos Directos	442.825
Transferencias Corrientes	107.130.046
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	2.636.205.536
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	7.525.235
Inversión Real Directa	7.525.235
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.249.499.186
VII) Gastos Totales (II + V)	1.620.818.885
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	2.628.680.301
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	1.862.383.453
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	766.296.848
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	766.296.848
Inversión Financiera	766.296.848

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	4.249.499.186
Ingresos Tributarios	1.102.798.000
Otros Impuestos	1.102.798.000
Otros	1.102.798.000
Ingresos No Tributarios	3.146.701.186
Tasas	650.000.000
Otras	650.000.000
Derechos	2.423.474.775
Otros	2.423.474.775
Multas	65.522.872
Multas por Infracciones	65.522.872
Otros	7.703.539
Afectaciones y Devoluciones	29.949
Especificados	1.500.000
No Especificados	6.173.590

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		1.107.926.780
16	Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	139.501.771
17	Atención de Usuarios	Ente Nacional de Comunicaciones	151.188.432
18	Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	57.109.926
20	Control de Servicios Postales	Ente Nacional de Comunicaciones	28.467.380
22	Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Ente Nacional de Comunicaciones	5.924.115
23	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Ente Nacional de Comunicaciones	28.201.455
24	Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	Ente Nacional de Comunicaciones	102.499.026
99	Erogaciones Figurativas	Ente Nacional de Comunicaciones	1.862.383.453
TOTAL			3.483.202.338

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría presupuestaria se contemplan las acciones correspondientes a la conducción y administración del organismo como así también al desarrollo de la competencia y de las relaciones institucionales e internacionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ente Nacional de Comunicaciones	1.070.731.293
03	Desarrollo de la Competencia	Ente Nacional de Comunicaciones	19.549.474
04	Relaciones Institucionales e Internacionales	Ente Nacional de Comunicaciones	17.646.013
TOTAL:			1.107.926.780

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.107.926.780
Gastos en Personal	872.192.308
Personal Permanente	355.323.260
Personal Temporario	8.981.721
Asistencia Social al Personal	8.930.632
Beneficios y Compensaciones	162.904.679
Personal contratado	336.052.016
Bienes de Consumo	16.493.109
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.994.553
Textiles y Vestuario	537.906
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.146.455
Productos de Cuero y Caucho	163.554
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.474.675
Productos de Minerales No Metálicos	54.714
Productos Metálicos	127.160
Minerales	865
Otros Bienes de Consumo	8.993.227
Servicios No Personales	211.341.282
Servicios Básicos	24.357.245
Alquileres y Derechos	10.030.011
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.949.782
Servicios Técnicos y Profesionales	73.758.069
Servicios Comerciales y Financieros	17.521.472
Pasajes y Viáticos	8.505.340
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.334.687
Otros Servicios	43.884.676
Bienes de Uso	3.211.241
Maquinaria y Equipo	2.834.979
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	376.262
Transferencias	4.688.840
Transferencias a Universidades Nacionales	3.681.555
Transferencias al Exterior	1.007.285

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las acciones asociadas a la fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); la aplicación de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia; y la atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

A su vez, se contemplan las actividades destinadas a supervisar el uso y explotación del espectro radioeléctrico, determinando la existencia y localizando las fuentes de interferencias perjudiciales y estaciones radioeléctricas no autorizadas como así también comprobando el cumplimiento de las normas legales o reglamentarias relacionadas con el uso del espectro radioeléctrico y las condiciones técnicas y operativas particulares de cada estación autorizada; y la realización de procesos sancionatorios como consecuencia de las inspecciones y comprobaciones técnicas efectuadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Denuncia Realizada	130
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	2.000
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a los Servicios de Radiodifusión	Comprobación Técnica Realizada	4.500
Control de Interferencias	Inspección	530
Control de Usuarios Caducos	Inspección	250
Fiscalización de Estaciones Fijas	Fiscalización Realizada	560
Fiscalización de Estaciones Móviles	Fiscalización Realizada	2.800
Inspección a Estaciones Radioeléctricas	Inspección	310
Inspección a Estaciones de Radiodifusión	Inspección	155
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	27.450
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Móvil Celular	Inspección	223.518
Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	4.500
Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	56

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	139.501.771
Gastos en Personal	113.010.602
Personal Permanente	17.139.532
Asistencia Social al Personal	187.924
Personal contratado	95.683.146
Bienes de Consumo	5.505.076
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	168.069
Textiles y Vestuario	657.326
Productos de Papel, Cartón e Impresos	135.945
Productos de Cuero y Caucho	197.752
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.298.768
Productos de Minerales No Metálicos	24.627
Productos Metálicos	102.395
Minerales	12.336
Otros Bienes de Consumo	907.858
Servicios No Personales	20.687.565
Servicios Básicos	3.037.028
Alquileres y Derechos	4.959.950
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.012.157
Servicios Técnicos y Profesionales	5.730.259
Servicios Comerciales y Financieros	990.707
Pasajes y Viáticos	2.294.250
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	54.624
Otros Servicios	1.608.590
Bienes de Uso	298.528
Maquinaria y Equipo	298.528

**PROGRAMA 17
ATENCIÓN DE USUARIOS**

**UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa presupuestario se canalizan las acciones en lo relativo a la atención de los usuarios de servicios de TIC, contemplando el asesoramiento sobre los derechos y obligaciones que los asisten y de los procesos sancionatorios que a su respecto se inicien.

A su vez, se incluyen las acciones destinadas a ejercer la representación federal del organismo en materia de usuarios a través de la dirección y supervisión de las actividades desarrolladas por las dependencias del organismo, tales como centros o puntos de atención al usuario en el territorio nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	35.222
Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	8.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	151.188.432
Gastos en Personal	127.252.010
Personal Permanente	21.844.995
Asistencia Social al Personal	972.022
Personal contratado	104.434.993
Bienes de Consumo	5.203.754
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	181.253
Textiles y Vestuario	1.659.897
Productos de Papel, Cartón e Impresos	217.224
Productos de Cuero y Caucho	150.112
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.950.653
Productos de Minerales No Metálicos	2.281
Productos Metálicos	19.227
Minerales	340
Otros Bienes de Consumo	1.022.767
Servicios No Personales	18.277.232
Servicios Básicos	4.852.279
Alquileres y Derechos	3.548.019
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.307.024
Servicios Técnicos y Profesionales	3.046.877
Servicios Comerciales y Financieros	452.887
Pasajes y Viáticos	2.366.193
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	262.221
Otros Servicios	2.441.732
Bienes de Uso	455.436
Maquinaria y Equipo	455.436

PROGRAMA 18

**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario, se llevan a cabo las acciones vinculadas a la tramitación y el otorgamiento de autorizaciones, permisos, registros, certificados y habilitaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético excepto los de radiodifusión; y a la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Entre las iniciativas que desarrollará en el ámbito de este programa, se destacan:

- Intervenir en la asignación de frecuencias, el otorgamiento de los distintivos de llamada y en el establecimiento de los parámetros técnicos correspondientes a los que deberán ajustarse los servicios y sistemas radioeléctricos de acuerdo con las normas vigentes.
- Gestionar las acciones relacionadas con las autorizaciones, certificados, habilitaciones y/o permisos correspondientes para la instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas que hacen al uso del espectro electromagnético.
- Entender en los procedimientos técnicos y reglamentarios de autorización, registro, coordinación nacional e internacional, y notificación internacional de estaciones terrenas y en las cuestiones vinculadas con el uso del espectro radioeléctrico.
- Entender en los procesos para el otorgamiento de autorizaciones, permisos, habilitaciones y asignaciones de frecuencias de los servicios y sistemas radioeléctricos, excepto radiodifusión.
- Entender en los procesos para el otorgamiento de los Certificados de Operadores de Telecomunicaciones y las Licencias del Servicio General de Radioaficionados.
- Entender en la homologación y certificación de equipos de telecomunicaciones que hacen uso del espectro electromagnético.

- Entender en los procesos correspondientes a la inscripción de las personas físicas o jurídicas que fabrican y/o comercializan equipos de telecomunicaciones en el RAMATEL.
- Entender en las tramitaciones correspondientes a la asignación de los recursos de numeración y señalización.
- Entender en todos los aspectos relacionados con las asignaciones de frecuencias y fijación de las distintas características técnicas, para el funcionamiento de los sistemas y/o servicios de radiocomunicaciones, excepto los de radiodifusión, para un uso eficiente del espectro radioeléctrico.
- Entender en el procedimiento para la asignación de los recursos involucrados en el Plan Fundamental de Numeración y Señalización.
- Gestionar el Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones.
- Asistir en la administración del espectro radioeléctrico y resolver sobre el cambio o rescate de bandas de frecuencia, promoviendo la prestación competitiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, dando estricto cumplimiento a la normativa aplicable en la materia.
- Entender en las tareas de mantenimiento del registro de frecuencias y notificación de asignaciones ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones para los servicios terrenales.
- Colaborar en la elaboración de normas técnicas relacionadas con la homologación, codificación o autorización de equipos.
- Intervenir en el análisis de los aspectos técnicos y regulatorios relacionados con la Interconexión de las redes, la convergencia y la determinación de los costos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de los Planes Fundamentales Nacionales de Telecomunicaciones.
- Entender en los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en todo lo relacionado con la gestión y actualización del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias en la República Argentina” o del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la República Argentina (CABFRA)”, independientemente de la denominación específica que se determinen cada caso.
- Cooperar en la evaluación y formulación de criterios técnicos y medidas pertinentes para mantener los estándares de calidad y prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Efectuar los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en el planeamiento estratégico en materia regulatoria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de proyectos relacionados con la incorporación de nuevas tecnologías y servicios para el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el objetivo de disminuir la brecha digital, así como en la reglamentación de la normativa técnica y planes técnicos fundamentales para adaptarlos a los cambios tecnológicos que permitan nuevas tecnologías o servicios.

- Asistir en forma conjunta con la Dirección General de Relaciones Institucionales en la preparación de planes, programas y especificaciones necesarias para la participación de la República Argentina en foros nacionales, regionales e internacionales relacionados con temas regulatorios y los vinculados con los aspectos técnicos de las comunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la planificación estratégica y administración de recursos técnicos de los servicios de TDA (Televisión digital Abierta), tanto terrestre como satelital.
- Intervenir en la elaboración de normas y protocolos relacionados con la convergencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la gestión de órbitas de satélites y en la disposición de las medidas relativas a la provisión de enlaces satelitales, en el ámbito de su competencia.
- Asistir en la planificación y desarrollo de políticas públicas que permitan universalizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, específicamente donde se detecte desigualdad o inequidad en el acceso y uso de los recursos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adjudicación de Frecuencias	Licencia Otorgada	5
Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	30
Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	110
Autorización de Tarjetas Prepagas de Telecomunicaciones	Autorización Otorgada	4
Homologación de Equipos	Equipo	1.900
Otorgamiento de Autorizaciones para la Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	1.950
Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	2.000
Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	800
Realización de Auditorías Técnicas	Auditoría Realizada	340

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Administración de Autorizaciones de Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	24.417.368
03	Planificación y Convergencia de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	32.692.558
TOTAL:			57.109.926

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.109.926
Gastos en Personal	46.261.102
Personal Permanente	18.955.979
Asistencia Social al Personal	771.138
Personal contratado	26.533.985
Bienes de Consumo	486.955
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	55.308
Productos de Papel, Cartón e Impresos	105.690
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	106.144
Productos Metálicos	1.124
Otros Bienes de Consumo	218.689
Servicios No Personales	7.383.879
Servicios Básicos	1.234.524
Alquileres y Derechos	174.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	374.977
Servicios Técnicos y Profesionales	2.004.154
Servicios Comerciales y Financieros	222.056
Pasajes y Viáticos	2.099.511
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	65.548
Otros Servicios	1.208.309
Bienes de Uso	2.977.990
Maquinaria y Equipo	2.308.489
Activos Intangibles	669.501

**PROGRAMA 20
CONTROL DE SERVICIOS POSTALES**

**UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas al control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis que los servicios postales sean prestados conforme a las condiciones de calidad admitidas; como así también el otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

A su vez, se contemplan las actividades asociadas a la tramitación y resolución de los reclamos que efectúen los usuarios de servicios postales, u otras partes interesadas ; como así también a la tramitación de actuaciones por incumplimientos a la normativa vigente en materia postal, promoviendo la aplicación de las sanciones pertinentes, y administrando los registros correspondientes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	660
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	22
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización no Concedida	9
Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	177
Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	3.967
Control de Calidad en los Servicios Postales	Operativo	24
Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	60
Producción de Estadísticas del Mercado Postal	Ejemplar Impreso	142
Producción de Estadísticas del Mercado Postal	Publicación	29
Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	1.400
Renovación de Autorizaciones para Operar en el Mercado Postal	Renovación Concedida	143
Renovación de Autorizaciones para Operar en el Mercado Postal	Renovación no Concedida	17

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.467.380
Gastos en Personal	22.160.767
Personal Permanente	7.920.615
Asistencia Social al Personal	369.369
Personal contratado	13.870.783
Bienes de Consumo	977.462
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	36.084
Textiles y Vestuario	429.908
Productos de Papel, Cartón e Impresos	44.786
Productos de Cuero y Caucho	1.448
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	302.748
Productos Metálicos	1.420
Otros Bienes de Consumo	161.068
Servicios No Personales	4.804.931
Servicios Básicos	546.250
Alquileres y Derechos	546.250
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	449.916
Servicios Técnicos y Profesionales	1.520.742
Servicios Comerciales y Financieros	257.362
Pasajes y Viáticos	642.138
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.774
Otros Servicios	809.499
Bienes de Uso	524.220
Maquinaria y Equipo	524.220

PROGRAMA 22

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa debe efectuar el monitoreo de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual dentro del marco de la Ley N° 26.522, en lo concerniente a la programación y los contenidos y realizar las acciones correspondientes en caso de incumplimiento de la normativa vigente.

Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Realizar inspecciones integrales a los licenciatarios de los servicios de comunicación audiovisual con el objeto de controlar el cumplimiento de los aspectos normativos de la actividad, regidos por la mencionada Ley.
- Elaborar y actualizar la norma nacional de servicios de comunicación audiovisual y las normas técnicas que regulan la actividad.
- Aprobar los proyectos técnicos de las estaciones de servicios de comunicación audiovisual, otorgar la correspondiente habilitación y aprobar el inicio de las transmisiones regulares.
- Otorgar autorizaciones para funcionar como agencias de publicidad y productoras.
- Elaborar y aprobar los pliegos de bases y condiciones para la adjudicación de servicios de comunicación audiovisual.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Regularización y Autorización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Porcentaje	19,00
METAS :		
Control de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Inspección	1.200
Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	189.200
Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	476

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.924.115
Bienes de Consumo	518.221
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	135.183
Productos de Papel, Cartón e Impresos	67.334
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	94.588
Otros Bienes de Consumo	221.116
Servicios No Personales	5.405.894
Servicios Básicos	1.374.072
Alquileres y Derechos	2.628.540
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	284.631
Servicios Comerciales y Financieros	188.612
Pasajes y Viáticos	877.599
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.740
Otros Servicios	43.700

PROGRAMA 23
ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos.

A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guión y producción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Grado de Descentralización Territorial de Locutores y Operadores Habilitados	Porcentaje	88,00
METAS :		
Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	1.355

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.201.455
Gastos en Personal	27.228.814
Personal Permanente	27.003.189
Asistencia Social al Personal	225.625
Bienes de Consumo	180.554
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.126
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.357
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	21.850
Otros Bienes de Consumo	135.221
Servicios No Personales	792.087
Servicios Básicos	581.145
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.647
Servicios Comerciales y Financieros	17.240
Pasajes y Viáticos	126.055

PROGRAMA 24

**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTO DE FOMENTO Y
DESARROLLO**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a la elaboración, implementación y monitoreo de proyectos y/o programas de TIC y servicios audiovisuales, tendientes a fomentar el desarrollo y generación del acceso para todos los habitantes de nuestro país independientemente de su domicilio, ingreso o capacidades, prestados en condiciones de calidad y a un precio justo y razonable.

Para ello, entre las acciones a realizar, se prevé:

- Promover planes y programas destinados a la universalización de las TIC y servicios audiovisuales al desarrollo de economías regionales, al acceso de las mismas en condiciones sociales y geográficas equitativas y de calidad, a la neutralidad de las redes y al desarrollo sustentable.
- Entender en los programas a implementar para alcanzar el objetivo del Servicio Universal.
- Entender en la actualización de los reglamentos de Servicio Universal, FOMECA y cualquier otro plan de políticas públicas que permita universalizar los Servicios Universales y las TIC para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, especialmente donde exista desigualdad en el acceso y uso de los recursos.
- Asistir en la implementación de las políticas públicas y programas de cobertura universal, cobertura social y continuidad de la prestación de las TIC, especialmente en zonas de baja densidad demográfica y/o alta vulnerabilidad social.
- Entender en la implementación de los convenios celebrados con otros organismos del Estado y del sector privado y organismos no gubernamentales, que posibiliten la promoción y el desarrollo de las TIC vinculados al Servicio Universal y al despliegue de las redes de telecomunicaciones.
- Coordinar y supervisar la ejecución de todos los programas y planes, que de alguna forma se relacione con los servicios de las TIC y Servicios Audiovisuales.

- Proponer medidas de relevamiento, monitoreo y confección de informes relacionados con los proyectos especiales de comunicación audiovisual y servicio de comunicación audiovisual comunitario, de frontera y de los pueblos originarios.
- Controlar las rendiciones de los fondos ejecutados correspondientes a los proyectos bajo su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de los SCA Comunitarios (Subsidios Financieros)	Porcentaje	44,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Proyectos Especiales	Subsidio Otorgado	1.250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	102.499.026
Bienes de Uso Maquinaria y Equipo	57.820 57.820
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	102.441.206 102.441.206

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ministerio de Comunicaciones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.862.383.453
Gastos Figurativos	1.862.383.453
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	961.161.468
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	901.221.985